



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 17 SET. 2004

VISTO el Expediente N°827-0310/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los contratos de traducciones y los pagos de traducciones y correcciones de libros publicados por la Editorial.

Que es necesario autorizar compromiso de gasto y pago a la señora Patricia Fontana en concepto de corrección de la obra *Producción y uso social de conocimiento*, por un monto de pesos trescientos sesenta y nueve (\$ 369).

Que la Editorial, cuya categoría programática es Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7, dispone del crédito necesario para afrontar dichas erogaciones, según Resolución (CS) N° 106/04 que aprueba el presupuesto por programa ejercicio 2004 de la Red Programática.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar compromiso de gasto y pago a la señora Patricia Fontana en concepto de corrección de la obra *Producción y uso social de conocimiento*, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 369), según Factura N° 0001-00000006, obrante a folio 37 del expediente N° 827-0310/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7 Editorial.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 650/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES